



JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

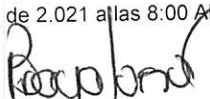
Segovia – Antioquia, diecinueve de mayo de dos mil veintiuno

Proceso	PERTENENCIA
Demandante	LUIS ENRIQUE RESTREPO VARGAS
Demandado	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA TERESA VARGAS Vda. de RESTREPO y OTROS
Radicado	No. 057363189001 2014 00069 00
Providencia	Auto sustanciación No. 129-79
Decisión	Traslado liquidación de costas

Conforme al artículo 446 del Código General del Proceso, de la anterior liquidación de costas se corre traslado a las partes por el término común de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>55</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>20</u> del mes de <u>mayo</u> de 2.021 a las 8:00 AM
 BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA Secretaria

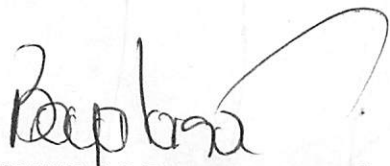
A.R.O.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA ANTIOQUIA, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA....\$	1.378.910.00
OTROS GASTOS.....\$	-0-
TOTAL.....\$	1.378.910.00

SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS.

Segovia, 19 de mayo de 2021



BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA

Secretaria